INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE SOLICITUD

- Se ruega al solicitante que, en su propio beneficio, ponga el máximo interés para cumplimentar de forma total y correcta el impreso, ya que la omisión de datos o la cumplimentación incorrecta de los mismos, con enmiendas o tachaduras podrá motivar la no tramitación de la solicitud.
- La solicitud se cumplimentarà a màquina o a mano con caracteres de imprenta. Cada solicitante deberà cumplimentar un solo impreso.
- 3.- Los profesores de la 10ª y 11ª promoción de acceso directo y de los Concursos-Oposición convocados en 1984 y siguientes, deberán indicar además de su N.R.P., el número de la lista general publicado en la O.M. por la que se les nombraba funcionarios de carrera.

Aquellos que ingresaron en el cuerpo de E.G.B. con anterioridad a 1985 y ya tengan asignado el nuevo N.R.P. de acuerdo con la Resolución de la Secretaria de Estado para la Admón. Pública de 29 de Mayo de 1985 (B.O.E. de 24 de Junio) y R.D. 1.405/86 de 6 de Junio (B.O.E. 8/7/86) que aprueba el reglamento del Registro Central de Personal, deberan consignar este número en el campo correspondiente y escribirán en Nº DE LISTA la parte numérica de su antiguo N.R.P.,

Si a un profesor con N.R.P. A45EC005672 le ha sido asignado el nuevo N.R.P. 4256350221 deberá escribir en la instancia

| Nº REGISTRO DE PERSONAL | | | | | | |
|-------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|--|
| | 4 2 | 5 4 | 3 5 | 0 2 | 2 1 | |

| N [®] DE LISTA | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|---|---|---|---|--|
| | Г | | | 5 | 6 | 7 | 2 | |

- El solicitante deberá marcar con una X el recuadro o recuadros correspondientes a los concursos de régimen general de provisión en los que participa.
- Unicamente debe reseñarse el que legitime para participar, que no será valorado como mérito.
- 6.— En el apartado "Méritos" el solicitante, cuando se trate de cuestiones referidas a años o antigüedad, indicará el número de años y meses en los espacios correspondientes y en ese orden. En los subapartados "Titulación" y "Otros Méritos" el solicitante señalará con una "X" en la Tínea continua situada al final de cada item, los casos afirmativos. No deben cumplimentarse los requadros marcados con trazos mas gruesos por ser de utilización exclusiva de la Administración.
- 7.— Todos los méritos alegados deberán acreditarse debidamente adjuntando a la solicitud la documentación requerida según la Orden de Convocatoria de este concurso.
- 8.— Las DD.RP. informarán y actararán las dudas que puedan presentarse en la cumplimentación de este impreso.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES **PUBLICAS**

ORDEN de 13 de marzo de 1989 por la que se corrigen 6373 errores de la de 6 de marzo de 1989 por la que se convocaba concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Departamento.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de fecha 10 de marzo de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

De la página número 6793 a la número 6801, en la columna que dice: «Específico 1988», debe decir: «Específico 1989».

En la página 6795, donde dice: «número de orden 13. plazas 4, localidad Madrid, S. E. A. P., Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Jefe de Sección N-24, nivel 24, 259.944», debe decir: «Número de orden 13, plazas 3, localidad Madrid,

Secretaría de Estado para la Administración Pública, Dirección General de Organización. Puestos de Trabajo e Informática, Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración. Pública, Jefe de Sección N-24, nivel 24, 259.944».

En la página 6796, donde dice: «número de orden 20, plazas 2, Madrid, Secretaria de Estado para la Administración Pública, INAP, Escuela de Formación Administrativa, Jefe de Sección, nivel 24, 259.944», debe decir: «número de orden 20, plazas 1, Madrid, Secretaría de Estado para la Administración Pública, INAP, Escuela de Formación Administrativa, Jefe de Sección, nivel 24, 259.944».

En la página 6801, a continuación del puesto número 61 incluir los siguientes puestos de trabajo:

siguientes puestos de trabajo:

Número de orden 62, plazas 1, localidad Madrid, localización puesto. Secretaría de Estado para la Administración Pública, Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Jefe Area de Aplicaciones en Registro, nivel 28, específico/1989, 1.364,232, Administración, AE, grupo A, Cuerpo EX11, méritos, titulación académica, Licenciado en Informática, méritos relativos al puesto:

- 1. Experiencia en dirección, confección y desarrollo de proyectos informáticos. Máximo: 3. Mínimo: 10.
- 2. Experiencia mínima de dos años en MAPPER y COBOL.
- Máximo: 3.
 3. Experiencia en un CPD realizando aplicaciones sobre temas de personal. Máximo: 4.

THE REPORT OF THE PROPERTY OF

Número de orden 63, plazas 1, localidad Madrid, localización puesto Secretaría de Estado para la Administración Pública, Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Subdirección General de Coordinación Informática, Consejero Técnico de Planificación Informática, nivel 28, específico 1989, 1.209.696, Administración AE, grupo A, Cuerpo EX 11, méritos cursos de formación, informática avanzada, méritos relativos al puesto:

- 1. Experiencia en evaluación de sistemas informáticos. Máximo: 4.
- 1. Experiencia en evaluación de sistemas informáticos. Máximo: 4. Mínimo: 10.
 2. Experiencia en elaboración de planes y dirección de proyectos informáticos. Máximo: 4.
 3. Experiencia en dirección de centros de proceso de datos. Máximo: 2.

Madrid, 13 de marzo de 1989.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

RESOLUCION de 13 de marzo de 1989, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo de Controla-6374 dores de la Circulación Aérea.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Controladores de la Circulación Aérea, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaria de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y a propuesta del ilustrisimo señor Subsecrecario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Contro-ladores de la Circulación Aérea, a los aspirantes aprobados que se relacionan en los anexos I (promoción interna) y II (acceso libre), de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de

Segundo.-El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al curso selectivo de formación.

Tercero.-Contra la presente Resolución los interesados podrán ntercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de marzo de 1989.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Directora general de la Función Pública.

ANEXO I Cuerpo de Controladores de la Circulación Aérea

Promoción interna

| Número de orden | Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre | Ministerio | Provincia | Fecha de nacímiento |
|-----------------------|-----------------------------------|---------------------------------|------------|-----------|------------------------|
| 1 | 1786318213S1415 | García Pérez, Teresa | TC | MD | 12- 2-1960 |
| 2 | | Aparicío Castejón, José Agustín | TC | MD | 18- 9-1958 |
| 3 | | Conesa Lorenzo, Guillermo | TC | MD | 17- 1-1961 |

ANEXO II Cuerpo de Controladores de la Circulación Aérea

Acceso libre

| | | notes note | | | |
|-----------------------|-----------------------------------|----------------------------------|------------|-----------|------------------------|
| Número de orden | Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre | Ministerio | Provincia | Fecha de nacimiento |
| 1 | 3045101246S1415 | Zafra Cabrera, Santiago | TC | MD | 16-11-1959 |
| 2 | 4282907302S1415 | Eggers Quevedo, Isabel Magdalena | | MĎ | 22- 7-1965 |
| 3 | 2596877835\$1415 | Arboleda Esteban, María del Mar | ŤČ | MD | 3- 7-1962 |
| 4 | 0655080746S1415 | Sánchez-Vegazo García, Juan Luis | ŤČ | MD | 4- 1-1964 |
| 5 | 153584211351415 | Peña Vázguez, Luis A. de la | ŤČ | MD | 15- 1-1960 |
| 6 | 010992752481415 | Pérez Dorado, Luis Fernando | ŤČ | MĎ | 6- 9-1958 |
| 7 | 0537275646S1415 | Viñoly Palop, Joaquín | ŤČ | MD | 2-12-1960 |
| 8 | 4149498502S1415 | Enrich Pons, Nicolás | ŤČ | MD | 11- 8-1963 |
| ğ | 290871582451415 | Gracia López. Ana | ŤČ | MD | 16- 5-1965 |
| 10 | 286882422451415 | Gómez Cazorla, José Antonio | ŤČ | MD | 27- 5-1961 |
| ii | 0248415413S1415 | Castillo Tormo, Luis Maria del | ŤČ | MD | 20- 2-1949 |
| 12 | 3325752024\$1415 | Pérez Varela, María Belén | ŤČ | MD | 5- 9-1963 |
| 13 | 2429374135S1415 | Rivero Dominguez, José Manuel | ŤČ | MD | 24- 2-1960 |
| 14 | 3323809524S1415 | Sánchez-Puga Crusat, Pablo | ŤČ | MD | 21- 1-1959 |
| 15 | .0037667335S1415 | Vigil Díaz, José Luis | ŤČ | MD | 2- 4-1954 |
| 16 | 0525960402S1415 | Puebla Contreras. Carlos | ŤČ | MD | 25-10-1962 |
| 17 | 0538139668S1415 | Pérez Navarro, Ana Mercedes | ŤČ | MD | 13-11-1961 |
| 18 | 227220556851415 | Baños Martín, María Ascensión | ŤČ | MD | 11- 5-1961 |
| 19 | 3850317657S1415 | Sola Domingo, Laura | ΪČ | MD | 4-12-1961 |
| 20 | 5137408468\$1415 | Téllez Moreno, José Carlos | ŤČ | MD | 7- 3-1965 |
| 21 | 160131392481415 | Ayensa Calvo, María Fabiola | ŤČ | MD | 31-12-1961 |
| 22 | 312240471381415 | Arean Alfaro, Manuel Jesus | ŤČ | MD | 15-10-1960 |
| 23 | 285244912451415 | Acevedo Franco, José Manuel | ŤČ | MD | 2- 1-1957 |
| 24 | 1310856368S1415 | Arreba Espiga, Maria Loreto | ŤČ | MD | 14- 3-1962 |
| 25 | 2853457713S1415 | Celle Toral. Mercedes de la | ŤČ | MD | 30- 3-1959 |
| 26 | 0457440057S1415 | Parra de Dios, Alberto | ŤČ | MD | 20- 5-1966 |
| 27 | 5162470602S1415 | Masero Mondéjar, María Dolores | ŤČ | MD | 22- 7-1959 |
| 28 | 2885703802S1415 | Moral Pinteño. Alberto | ŤČ | MD | 31- 3-1961 |
| 29 | 5002558368S1415 | Robledo Zabala, Jesús Luis | ŤČ | MD | 9- 7-1956 |
| | | I | | 1712- | , , 1,50 |